

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

OBJETO: ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA PLANTA YACUIBA CODIGO: GCC-CDL-DCTJ-14-17 Segunda Convocatoria

En la ciudad de Tarija, a horas 14:30 del día 24 de agosto de 2017, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, Unidad de Contrataciones del Distrito Comercial Tarija, se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA PLANTA YACUIBA", CODIGO: GCC-CDL-DCTJ-14-17, el mismo que se encuentra enmarcado en el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos aprobado mediante Resolución de Directorio N° 50/2017 de 11 de agosto de 2017.

CONSULTAS ESCRITAS / CORREO ELECTRONICO:

Las consultas escritas de acuerdo al cronograma del DBC fueron previstas hasta horas 16:30 del día 23 de agosto de 2017, debiendo ser remitidas a ggalvan@ypfb.gob.

Se recibieron las siguientes consultas:

1. NOMBRE DE EMPRESA: TERVAPBOL LTDA.

REPRESENTANTE EMPRESA: RICARDO VACA PEREIRA P.

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 17 DE AGOSTO DE 2017

PREGUNTA N° 1: SERÁ VALIDA LA VISITA REALIZADA EN LA PRIMERA CONVOCATORIA?, YA QUE EN SU MOMENTO SE LOGRO REALIZAR LA INSPECCIÓN DE CAMPO.

RESPUESTA N° 1: HUBO CAMBIO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN DEL GENERADOR, POR LO QUE LA 1RA INSPECCIÓN NO ES VÁLIDA, LA MISMA SE DEBE EFECTUAR NUEVAMENTE, DE ACUERDO A CRONOGRAMA DE PLAZOS PUBLICADO EN EL DBC.

2. NOMBRE DE EMPRESA: JAISUTEC S.R.L.

REPRESENTANTE EMPRESA: SR. CLAUDIO SUÁREZ-GERENTE GENERAL

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 17 DE AGOSTO DE 2017

PREGUNTA N° 1: POR FAVOR PODRIA CONFIRMARNOS SI LA "INSPECCIÓN PREVIA" DE LA PRIMERA CONVOCATORIA PUEDE TOMARSE COMO VÁLIDA PARA ESTA NUEVA CONVOCATORIA?



RESPUESTA N° 1: HUBO CAMBIO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN DEL GENERADOR, POR LO QUE LA 1RA INSPECCIÓN NO ES VÁLIDA, LA MISMA SE DEBE EFECTUAR NUEVAMENTE, DE ACUERDO A CRONOGRAMA DE PLAZOS PUBLICADO EN EL DBC.

PREGUNTA N° 2: Nuestra empresa no cuenta con la EXPERIENCIA ESPECIFICA en venta de grupos generadores, pero si cuenta con experiencia en reparaciones, mantenimientos, puesta en funcionamiento y experiencia general en otras áreas de aplicación, así mismo la empresa cuenta con personal altamente experimentado en reparación y puesta en marcha de grupos generadores, contamos con las garantías necesarias para la ejecución del proyecto, por esta razón solicitamos que como nueva empresa y con el objeto que tengamos la oportunidad de participar y trabajar se levante esta barrera y/o pueda ser valedera la experiencia general de la empresa.

RESPUESTA N° 2: Se procederá de acuerdo a las especificaciones técnicas insertas en el DBC publicado, es decir sin efectuar ninguna modificación a la experiencia solicitada.

3. NOMBRE DE EMPRESA: SIE & D

REPRESENTANTE EMPRESA: ING. FREDDY MENESES SILVA

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 21 DE AGOSTO DE 2017

PREGUNTA N° 1: LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN PROGRAMADA PARA EL DÍA 24/08/17, ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN?

RESPUESTA N° 1: LA ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN PROGRAMADA NO ES OBLIGATORIA.

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 23 DE AGOSTO DE 2017

PREGUNTA N° 2: Según la inspección técnica realizada, los responsables de la visita por parte de YPFB, nos mostraron dos posibles lugares para la instalación del generador:

1. En la entrada, al lado de portería, donde se encuentra el tablero principal. Pero también se encuentra cerca al cargadero o descargadero de combustible.
2. En la parte posterior de la caseta de engarrafado. Este lugar está el inconveniente el tramo es bastante largo para llevar el alimentador principal hasta el tablero principal, siendo que en el pliego solo indica un tramo máximo de 15 m.
3. Necesitamos por favor que definan el lugar y nos confirmen.

RESPUESTA N° 2: La ubicación definida para la instalación del generador o grupo electrógeno, será en los ambientes cercanos a portería, donde se encuentra el tablero principal.

PREGUNTA N° 3: También observamos que no existe aún una caseta o sala para instalar el grupo electrógeno. La construcción de la caseta y base para el generador no se contempla en la presente licitación, por tanto, necesitamos saber qué medidas YPFB tomará respecto a este punto.



RESPUESTA N° 3: La caseta y base para la instalación del generador será en los ambientes aledaños a porteria, los mismos que serán readecuados oportunamente por cuenta de YPFB, para la instalación del generador.

PREGUNTA N° 4: Respecto a las características técnicas del grupo electrógeno, en el pliego no se indica si lo requieren encabinado e insonoro. Siendo este tipo de grupos electrógenos el más indicado para la planta embotelladora, pero de un costo un poco mayor.

RESPUESTA N° 4: El grupo electrógeno ofertado debe estar de acuerdo a las características técnicas solicitadas en las Especificaciones Técnicas del DBC.

PREGUNTA N° 5: Necesitamos por favor que nos proporcionen el diagrama unifilar o planilla de carga de la planta para constatar la potencia a instalar y los equipos que se alimentará.

RESPUESTA N° 5: En las Especificaciones Técnicas se determino que el adjudicado suministre los planos AS BUILT (diagramas y planos) de la instalación eléctrica del grupo electrógeno.

1. NOMBRE DE EMPRESA: LEV CORP

REPRESENTANTE EMPRESA: DIEGO A. GUERRERO ARREDONDO

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 21 DE AGOSTO DE 2017

PREGUNTA N° 1: ¿Es obligatoria la asistencia para la reunión en planta YACUIBA el día 22/08?

RESPUESTA N° 1: La misma es OBLIGATORIA, de acuerdo a Cronograma de Plazos publicada en el DBC.

PREGUNTA N° 2: ¿Existe diagrama unifilar sobre las cargas que serán conectadas al generador?

RESPUESTA N° 2: El diagrama unifilar de cargas conectadas al Generador, será provisto a la empresa adjudicada oportunamente.

PREGUNTA N° 3: ¿Se puede ofertar otras marcas que no sean CATERPILLAR siempre y cuando cumpla con las características técnicas?

RESPUESTA N° 3: De acuerdo a la enmienda publicada en fecha 21/08/2017 en la pagina WEB de YPFB, se pueden ofertar grupos electrógenos de distintas marcas siempre y cuando estas cumplan con las características técnicas establecidas en las Especificaciones Técnicas del DBC publicado.

REPRESENTANTE EMPRESA LEV CORP: OSCAR MAMANI PEREZ

FECHA DE RECEPCIÓN DE LA CONSULTA: 23 DE AGOSTO DE 2017



PREGUNTA N° 4: ¿Se realizó el derrateo por la altura en la potencia del generador? O en todo caso, ¿Cuál es la potencia de consumo?

RESPUESTA N° 4: El generador ofertado debe cumplir con la potencia indicada en las Especificaciones Técnicas del DBC publicado.

PREGUNTA N° 5: ¿A qué altura sobre el nivel del mar se instalara este generador?

RESPUESTA N° 5: A la altura que se encuentra el lugar donde será instalado el grupo electrógeno.

PREGUNTA N° 6: ¿Cuál será la aplicación o que tipos de equipos alimentaran con este generador?

RESPUESTA N° 6: La planta cuenta con bombas, compresores, equipos similares; además de toda la instalación eléctrica de ambientes de oficinas, los mismos que deberán ser alimentados por el Generador a ser instalado.

CONSULTAS EN SALA:

Las empresas que participaron en la reunión de aclaración se detallan en el cuadro de control de asistencia, adjunto a la presente.

Se presentaron las siguientes consultas en sala:

EMPRESA LUZAM S.R.L.:

PREGUNTA N° 1: La potencia especificada en el DBC es de 149.5 KVA en emergencias, en cuanto a la potencia, bajo ninguna circunstancia se va a exigir el 100% de la capacidad en régimen permanente, por ende, si ofertamos un generador de 148 KVA, en régimen de emergencia, este 1% menor sería un factor de descalificación?

RESPUESTA N° 1: Efectivamente es un factor de descalificación, por que la potencia de 148 KVA, es menor a la potencia solicitada en las Especificaciones Técnicas del DBC publicado.

PREGUNTA N° 2: En Que régimen funcionara el grupo generador: en emergencia o en forma continua?

RESPUESTA N° 2: El Regimen operativo del generador instalado dependerá de las actividades operativas de planta.

PREGUNTA N° 3: En la Especificación técnica del alternador indica tres polos, a que polos se refiere?, porque generalmente los alternadores llegan de 4 polos.

RESPUESTA N° 3: El número de polos establecido corresponde a los datos técnicos del alternador.

PREGUNTA N° 4: Si ofertamos un alternador de 4 polos que cumpla con todas las demás especificaciones, será motivo de descalificación?.



RESPUESTA N° 4: En su momento se evaluarán las características técnicas del generador ofertado por parte del Comité de Licitación, el mismo que determinará su calificación o descalificación.

PREGUNTA N° 5: El nivel de ruido máximo especificado en el DBC es de 90 DB, consulto, cuál es la especificación técnica en metros de distancia para esta medida.

RESPUESTA N° 5: SE solicita un nivel máximo de 90 DB a 0 metros del grupo electrógeno.

El acto de reunión de aclaración concluye a horas 16 del día 24 de agosto de 2017

Como constancia de la presente acta firma personal de YPFB.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. JUAN CARLOS APAZA	ENCARGADO DE PLANTA	
SRA. GILKA GALVAN DE LORA	ANALISTA EN CONTRATACIONES	

Juan Carlos Apaza
ENCARGADO DE PLANTA
DCTJ - GCC
Y.P.F.B.

Gilka Galván de Lora
ANALISTA EN CONTRATACIONES
GCC - DCTJ
Y.P.F.B.